

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación provisional de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 28 de junio de 2013, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Aprobar y hacer pública, la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario Médico de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjuntan como Anexo I y Anexo II.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de la Convocatoria y en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es/sas> para que los interesados puedan subsanar las causas de exclusión o formular reclamaciones sobre las mismas y si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición. Dichas subsanaciones o reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de admitidos y excluidos, que se aprobará y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Tercero.- Las subsanaciones y reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, Pza. de la Convivencia, 2, 50017 – Zaragoza.

Zaragoza, 23 de octubre de 2013

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ma Angeles Alcutén Pescador'.

Ma ANGELES ALCUTÉN PESCADOR

ANEXO I**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Convocatoria Resolución de 28/06/13 (B.O.A. de12/07/13)**

N.I.F.	Apellidos y Nombre
17429431P	ALBA CHUECA, JESÚS
18164411T	ARRUEBO ESCARTIN, GEMMA
25427400A	BERBEGAL GARCIA, PEDRO ANTONIO
16796766G	DOMINGUEZ DELSO, AGUEDA
25460295P	ESCUIN MARTIN, RAQUEL
18431863P	GAMBARO ROYO, M ^a BEGOÑA
29109724G	GONZALEZ HERRAIZ, IGNACIO
25156087K	GRACIA CERVERO, ROSA BLANCA
17730639P	LARA GONZALEZ, MARIA ARANZAZU
25159003-Q	MARQUINA LACUEVA, MARIA ISABEL
29093662L	MOLINA ESTRADA, INMACULADA
25428410R	ORTIN FERRER, MARIA MERCEDES
52443284H	PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA, JUAN
17726967Q	PONTAQUE PEREZ, MARTA
17725313H	RECAJ IBÁÑEZ, ANA ISABEL
29100352Q	REQUENA LOPEZ, ANTONIO
18034079D	ROYO EMBID, SONIA
17854735L	SANTAMARTA CHARTE, MARIA DOLORES ANGEL
29100499W	SEBASTIÁN ROMERO, EVA MARÍA
17741313X	TOME REY, ANA MARIA

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Convocatoria Resolución de 28/06/13 (B.O.A. de 12/07/13)

N.I.F.	Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
18021220F	CAPELLA CALLAVED, ENRIQUE	V
17696804Y	CARCELLE AYUDA, M ^a JOSEFA	V
03105157L	MARTINEZ HERNANDEZ, ADRIAN	V
17708067E	RODRIGO DE FRANCIA, ANA PEÑA	J, N, V
25153875V	SAMPERIZ MURILLO, MARTA BEATRIZ	V
29093252T	SANCLEMENTE SAEZ, JORGE	J, N, V

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

J) No aportar fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad de la categoría desde la que concursa.

N) No aportar fotocopia compulsada de la última toma de posesión.

V) No aportar copia compulsada del Título de Especialista de la categoría convocada.